CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Departamento de Contrataciones
Carios 362 Esq. William Richardson
Tel. 021 5690 264/265
E-mail: uoc@cah.gov.py

DICTAMEN UOC Nº 04/ 2019

Visto el la Resolución DNCP Nº 844/18 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la Modalidad de Contrato Abierto de los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley Nº 2051/03, y se derogan las Resoluciones DNCP Nº 597/09 y Nº 806/09 y lo expuesto en su artículo 5 que establece que "*en todos los casos, la comunicación de los llamados a contratación en los que la convocante adopte la modalidad de contrato abierto, deberá acompañar la debida fundamentación de la aplicación de la aplicación de dicha modalidad contractual expedida por el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones*"

El pedido de utilización de la modalidad de Contrato Abierto surge a que la utilización de los lavados y duchas para vehículos están directamente relacionadas a los eventos que puedan surgir durante la utilización normal de los móviles del CAH, ademas se debe considerar la necesidad de contar con vehículos limpios a fin de que el funcionario se sienta a gusto en el momento de la utilización de los mismo, considerando que los vehículos en un 80% se encuentran prestando servicio en el interior del país, exponiéndose a polvo y barro.

Por todo lo expuesto es casi imposible cuantificar las veces que se estaría utilizando el servicio considerando que la institución cuenta con mas de 100 vehículos en su parque automotor

Que también es imperioso observar que con la utilización de un contrato abierto en la contratación de servicios, y con la buena previsión de uso, se estaría ahorrando al Estado Paraguayo gastos innecesarios, considerando que se utilizara por cada evento de que requiera de los mismos

A todo lo expuesto solicitamos que el presente pedido de utilización de Contrato Abierto esta debidamente justificado en cumplimiento al Art. 7 de la Resolución DNCP N°2.238/14;ademas es imperioso recalcar que la misma es de suma importancia para el cumplimiento de las metas Institucionales y la buena utilización de los Recursos del Estado.

Asunción, 08 de abril de 2019

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES · A.

Lic. Juan David Cáceres, Director
Departamento de Contrataciones